



Yad Vashem

**ORDEN DE HIMMLER PARA QUE SE LIQUIDEN LOS
GHETTOS DE OSTLAND**

21 de Junio de 1943

Comandancia de campo,

21 de junio de 1943

El Reichsführer SS.

Secreto.

A:

1. El Alto Jefe de los SS y de la Policía. Ostland.

2. El Jefe de la Oficina Principal de Economía y de Administración de la SS.

1) Ordeno que sean reunidos en campos de concentración todos los judíos que aún permanecen en los ghettos de la región de Ostland.

2) Prohibo que, a partir del 1ro. de agosto de 1943, se saque judíos de los campos de concentración para trabajar afuera.

3) Será establecido un campo de concentración cerca de Riga, adonde será trasladada la totalidad de la industria de confección que la Wehrmacht tiene en la actualidad afuera.

Serán eliminadas todas las compañías privadas. Las fábricas sólo serán fábricas de campos de concentración. Se requiere que el Jefe de la Oficina Principal de Economía y Administración se cerciore de que como resultado de esta reorganización no sobrevenga ninguna escasez en la producción que necesita la Wehrmacht.

4) Se deberá evacuar hacia el Este a los habitantes de los ghettos judíos que no tengan utilidad.

5) Se llevará al campo de concentración de la zona de pizarra bituminosa, el mayor número posible de judíos varones, para que allí extraigan la pizarra bituminosa.

6) La fecha fijada para reorganizar los campos de concentración es el 1ro. de agosto de 1943.

Firmado: H. Himmler.

NO - 2403.